

ANUNCIO de rectificación de bases.

El Alcalde-Presidente hace saber que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2005, acordó aprobar:

En relación a las bases que rigen la convocatoria para provisión de cuatro plazas de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, publicadas en el BOP núm. 124, de 1 de junio de 2005, y BOJA núm. 110, de fecha 8 de junio de 2005, y detectado error en las mismas, es por lo que procede rectificar lo siguiente:

1. En lo relativo a la composición del Tribunal, en la Base Sexta, apartado 6.1 de la convocatoria, donde dice:

«Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Junta de Andalucía, nombrado por la Consejería de Gobernación.
2. Dos representantes de la Junta de Personal o Delegados de Personal de la Corporación.
3. El Jefe de la Policía Local.
4. El Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana.
5. Un funcionario designado por la Alcaldía con categoría igual o superior a la convocada.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

Deberá decir:

«Presidente: El de la Corporación o Concejal de la misma en quien delegue.

Vocales:

1. Un representante de la Junta de Andalucía, nombrado por la Consejería de Gobernación.
2. Un representante de la Junta de Personal o Delegado de Personal de la Corporación.
3. El Jefe de la Policía Local.
4. El Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.»

2. En la Base Octava, apartado 8.1.4, relativo a prueba de conocimientos, donde dice: «Primera prueba: Consistirá en la contestación, por escrito y en tiempo máximo de noventa minutos...» y «Segunda prueba: Consistirá en el desarrollo y resolución, por escrito y en tiempo mínimo de noventa minutos...», debe decir: «Primera prueba: Consistirá en la contestación, por escrito y en tiempo máximo de noventa minutos...», y «Segunda prueba: Consistirá en el desarrollo y resolución, por escrito y en tiempo mínimo de noventa minutos...»

Así mismo, donde dice: «obtener como mínimo cinco puntos en las contestaciones y otros cinco en la resolución práctica», deberá decir: «obtener como mínimo cinco puntos en las contestaciones y otros cinco en la resolución práctica. La puntuación final de la Cuarta Prueba: conocimientos, será la suma de las puntuaciones de la primera y segunda prueba dividido por dos.»

3. En el apartado A.5 del Anexo I, Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos, detectado error en el BOP núm. 124, de 1 de junio de 2005, donde dice:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

Debe decir:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 17 de junio de 2005.- El Alcalde-Presidente.

IES SANTA AURELIA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2043/2005).

IES Santa Aurelia.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, en Higiene Bucodental (FP 2.º Grado) de Lourdes Rodríguez Domínguez, expedido el 20 de junio de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- El Director, Santiago Poncelas Marcos.

IES POLITECNICO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2143/2005).

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Delineación, especialidad Edificios y Obras, de Manuel Cruz Pérez-Estudillo, expedido.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

JUBOCA, S. COOP. AND.

ANUNCIO de escisión parcial. (PP. 1986/2005).

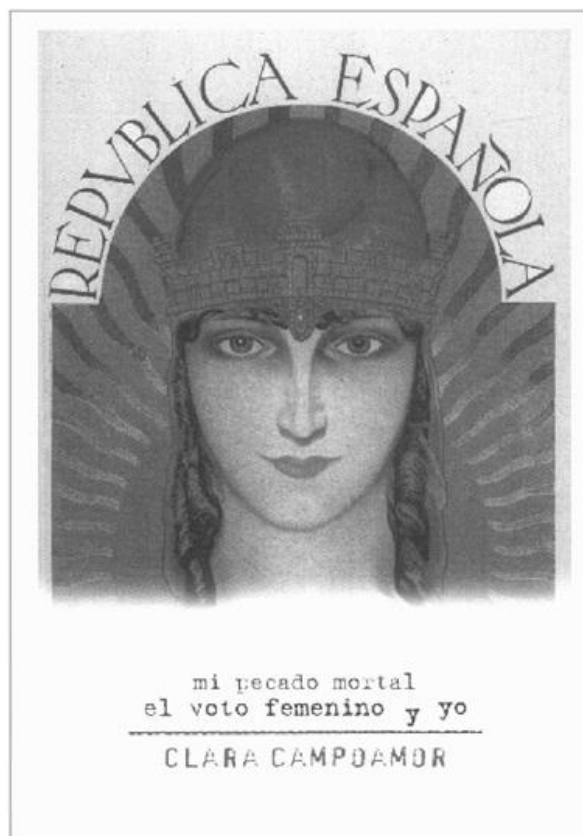
La Soc. Coop. «Juboca, S. Coop. And.», en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, hace público que en la Asamblea General Ordinaria y Universal de socios de la Cooperativa, celebrada con fecha 18 de marzo de 2005, fue adoptado entre otros y por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la entidad, que pasará con parte de los socios y patrimonio a ella adscrito a la cooperativa denominada «Barreal, S. Coop. And.», con subsistencia de la cooperativa que se escinde.

Sevilla, 20 de mayo de 2005.- El Presidente, Juan Hidalgo del Valle, DNI núm. 75.477.570-B.

PUBLICACIONES

Título: **Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2005

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

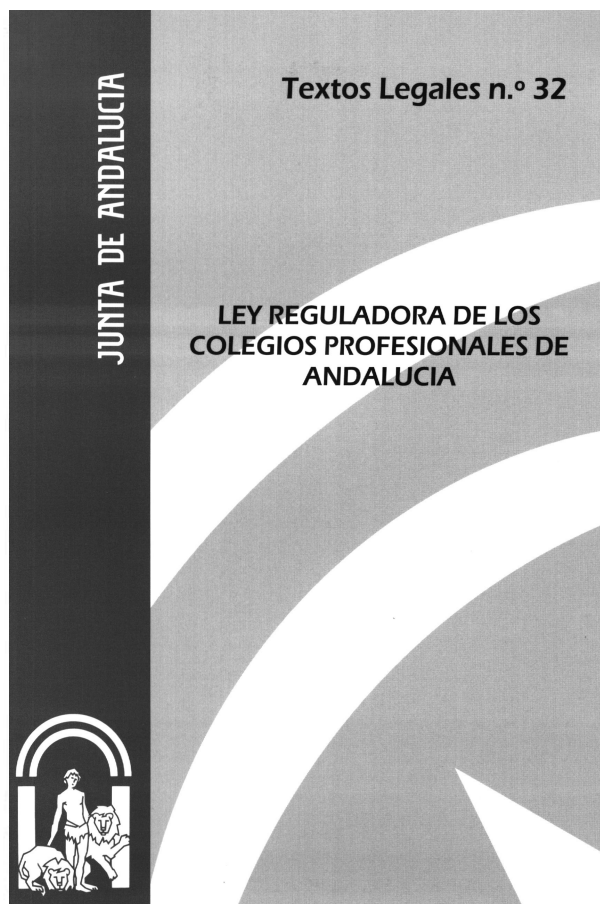
5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63